



"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA AS



ACm0058

Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01086/2025

Pieza Administrativa E Nro. 715- - 2024- 51100- 0/

RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 11944

Fecha: 25/08/25

Apertura: 28/8/2025 08:00

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 903/2025 312) El precio debe ser final con mercadería en destino (Ushuaia-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasush@osef.gob.ar. La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I) Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia.

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1	Cono de prótesis transfemoral. Unid x1.00			
1	>> una (01) prótesis para amputado transtibial con cono en termoplastico,	1.00
2	modulos en aluminio, pie de carbon con tobillo.			
2	Liner para prótesis. Unid x1.00			
3	>> un (01) liner de silicona con sistema de pin distal recubierto en tela	1.00

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: Y.GONZALEZ

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

* Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-

Recepción de Ofertas hasta: 27/08/2025 A LAS 23:59HS

Domicilio de presentación de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA-O AL MAIL DE: COMPRASUSH@OSEF.GOB.AR

Domicilio de apertura de ofertas: ALFONSINA STORNI N°2147 USHUAIA

Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96

Plazo de Entrega: INMEDIATO

Lugar de Entrega: A COORDINAR CON DIRECCIÓN GRAL DE COMPRAS

Vigencia del contrato:

Validez de Oferta: TREINTA (30) DIAS DESDE LA APERTURA DE OFERTA.

Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR